



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Besco Facultac de Ciencias Naturales y Ci∋ncias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 da octubre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el mantenimiento y control del equipo XEROX MOD.3100 x serie NDB453331.

Que la firma NEW XER tiene a su cargo este relevamiento y control de los excedentes de copias, en forma mensual.

Que corresponde liberar el PAGO AL PROVEEDOR.

Que el gasto del presente servicio deberá ser imputado a los fondos de Fuente 11.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el *PAGO AL PROVEEDOR* NEW XER, el monto de \$ 2.783 pesos dos mil setecientos ochenta y tres) por el mantenimiento y relevamiento de excedentes de copias, que se realiza en forma mensual, correspondiente a las Facturas N°0209-00002939 de la Firma New Xer.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS Nº 923/18

MSC ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Ca Nat. y Cs. de la Salud L.N.P.S.J.B.